

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019.

Lugar: Gabriel García Márquez No. 533, Colonia Jardines Vista

Hermosa VI, Colima, Col.

Horario: 18:00 horas

**MENSAJE DE BIENVENIDA** 

EL Presidente del Comité Coordinador Lic. CARLOS MALDONADO VILLAVERDE: Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

Primer Punto: Lista de Asistencia y declaración de quórum Legal.

La Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTES	
C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez	Presente
Mtra. Indira Isabel García Pérez	Presente
Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana	Presente
Mtro. Andrés Gerardo García Noriega	Presente
Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz	Presente
Mtro. Christian Velasco Milanés	Presente
Lic. Carlos Maldonado Villaverde	Presente

El Presidente del Comité Coordinador: LIC. CARLOS MALDONADO VILLAVERDE, En vista de que estamos 7 de los integrantes del Comité Coordinador, pasaremos a la declaración formal de la presente sesión: siendo las 18 horas con 19 minutos, del día 09 de Octubre del año 2019, declaro instalada esta Sesión Ordinaria



del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos,

Por lo que procedemos a continuar con la sesión.

Secretaria Técnica le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Gracias Señor Presidente.

Tercer Punto: Lectura y Aprobación del orden del día:

#### Orden del día:

1. Mensaje de Bienvenida.

- 2. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4. Informe de la respuesta de los Secretarios de Estado respecto de la reunión de trabajo de fecha 11 de septiembre de 2019.
- 5. Presentación del dictamen definitivo del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, LIC. CARLOS MALDONADO VILLAVERDE, de la Solicitud del C. Gobernador del Estado LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, respecto a los terrenos de la 20° Zona Militar.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura de la Sesión.

Favor de levantar la mano, quienes estén de acuerdo el orden del día.

Le doy cuenta Sr. Presidente que al haber 7 votos a favor y ninguno en contra se procede a la aprobación del orden del día.

Cedo el uso de la voz al Sr. presidente.

**PRESIDENTE:** gracias Secretaria Técnica, le pido de cuenta del siguiente punto del orden del día.



SECRETARIA: gracias Sr. Presidente.

**Cuarto Punto:** Informe de la respuesta de los Secretarios de Estado respecto de la reunión de trabajo de fecha 11 de septiembre del 2019.

Secretaria Técnica: Hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que recibí un oficio de parte del Ingeniero José de Jesús Sánchez Romo, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (Seidur), en el cual solicita la intervención al Director General de Avalúos y Obras, con el propósito de tener acceso a información técnica del proceso que solicitó a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano el pasado 25 de julio del año 2017, referente al servicio de avalúo con número de solicitud 2017-9837, zona A secuencial 01-17-2146 genérico G16107zma, del predio denominado 20° Zona militar, ubicado en Calzada General Pedro Galván sin número, en Municipio de Colima. Cabe mencionar que la información solicitada tiene como objetivo principal atender la solicitud de la información de diferentes instancias de transparencia referente al procedimiento para obtener el resultado final del avalúo que se ha presentado ante esta Secretaría, sin otro particular, antemano agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente Colima a 7 de octubre del año 2019, Ing. José de Jesús Sánchez Romo.

Él solicitó esta información y también tuve una llamada con él y me comentó que cuando tenga respuesta a este oficio que él está solicitando pues me lo va a hacer llegar, también mediante oficio, para yo ponerlo sobre la mesa con ustedes miembros del Comité coordinador. Yo recibí este oficio el día de ayer y aquí se los presento, esta es una copia. No sé quién más tenga algo que comentar respecto a este punto.

Mtra. Indira: De ese punto se hizo una minuta de la reunión de trabajo del Comité Coordinador celebrado el 11 de septiembre y dentro de los acuerdos precisamente estaba que el Señor Secretario haría la solicitud pertinente, por lo tanto, se está cumpliendo una parte de los acuerdos que se tomaron ese día de la minuta de



trabajo, señalo, se está cumpliendo con uno de los mismos. ¿Algún otro, Señorita Secretaria?

**Secretaria Técnica**: Es lo que yo tengo nada más en mi poder, es el único oficio que yo he recibido y que corresponde al cumplimiento al acuerdo número 2 que se tuvo en la minuta de la reunión del día 11 de septiembre, como tú lo refieres, es lo único que se ha recibido respecto a las respuestas de los secretarios.

**Presidente**: Pues es todo lo que tenemos por documentar de la solicitud de información, no dejo de observar que la reunión de trabajo fue el 11 y se está turnando hasta el 7 de octubre.

**Secretaria Técnica**: Entonces respecto a este punto, para acordarlo, pues quedamos a la espera de la respuesta que él tenga a bien y que les digo vía telefónica comentó que cuando él la tenga me la va a hacer llegar para yo a su vez compartirla con ustedes, no sé si estén de acuerdo.

Mtro.Andrés: Yo por mi parte no tengo ninguna objeción.

Mtra. Indira: Ninguna.

**Mtro.** Bernardo: Bueno pero aquí estás nada más diciendo que él la acaba de solicitar, o sea no nos la está proporcionando.

Secretaria Técnica: No, lo que me dijo vía telefónica cuando me remitió esa información, ese oficio perdón, que cuando él tenga la respuesta mediante oficio me la va a hacer llegar, ya sea para celebrar una reunión de trabajo inclusive con la presencia de él o darnos por escrito los documentos que en su momento le pidieran...

Mtro. Bernardo: ¿Esta persona es de INDAABIN? O sea Santiago Arejas Tamayo, Director General de Avalúos y Obras...

Tere: Es de el INDAABIN



Mtro.Bernardo: Digo por lo menos para tener un contexto de a quién los está solicitando.

Secretaria Técnica: No lo comenté ahí pero sí es.

Mtro. Bernardo: Como aquí nomás dice Secretaría General de Avalúos y Obras...

Secretaria Técnica: pero no dice de donde, sí es cierto. Entonces quedamos en ese acuerdo que una vez que se reciba, si es que él me solicita una reunión de trabajo pues se les va a convocar, o en su defecto si me envía documentación pues también los voy a convocar a una sesión para dárselas a conocer.

Quinto Punto: Presentación del dictamen definitivo del Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, LIC. CARLOS MALDONADO VILLAVERDE, de la Solicitud del C. Gobernador del Estado LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, respecto a los terrenos de la 20° Zona Militar.

**Presidente**: La primera, quisiera hacer una observación en esto, y que de hecho si me permiten indicarlo, no hay un dictamen, hay una respuesta nada más, pero a más de eso yo quisiera que antes comentáramos si ustedes ya tuvieron acceso al borrador del análisis que se hizo.

**Mtro.** Bernardo: Yo no tengo ningún borrador, desconozco, yo, precisamente, si me permite presidente, como yo leí que en la convocatoria que usted nos envió dice presentación del dictamen definitivo, entonces yo me quedé con la idea de que usted iba a traer un documento, que nos lo iba a hacer del conocimiento de todos para su análisis y discusión, en su caso, algo así me quedé con esa idea.

Presidente: sí, lo que pasa es que, en la reunión anterior, en la sesión anterior se presentó este documento, del cual se les entregó una copia para el Comité Coordinador y se hicieron algunas copias adicionales para quienes así lo solicitaran, donde yo exhibía todas las diferencias o cuestionamientos que había con respecto al procedimiento de la compra del terreno de la Calzada Galván, esto fue hasta



donde quedó. A partir de eso acordamos hacer una reunión de trabajo que se convocara al señor Gobernador o a quien él nombrara para que asistiera, la cual se convocó y es a la reunión de donde sale esta minuta.

Mtro. Bernardo: Por eso, pero estos son documentos los que ya se habían presentado, donde hace usted un análisis de que hay una diferencia. Ah perfecto, bueno precisamente a eso es a lo que voy, como yo leí dictamen dije ya ha de tener una evaluación técnica que se hizo al respecto.

Presidente: por eso corregí, dije que no era un dictamen sino que yo iba a proponer una respuesta, quiero comentar para esto que el día de antier me reuní con la Maestra Indira, con el propósito de tratar de entender algunas cosas y hacer el borrador que todavía estoy esbozando de una respuesta con respecto a la función que corresponde al Comité Coordinador, no así a Carlos Maldonado, sino al Comité Coordinador y como presidente que me fue dirigida la solicitud del Gobernador que aquí está, está dirigida a mi como Presidente del Comité.

Mtro. Bernardo: de esto no tengo duda, sobre esta me quedé yo, estos son con los que yo me quedé y les di una revisada, hasta ahí está claro, nada más, insisto, qué bueno que lo aclara Presidente, porque dije ah sobre esto ya hay un dictamen técnico que es el que vamos a analizar, esa era mi confusión, qué bueno que la aclaró.

Presidente: no, incluso dije ahorita, no es un dictamen, es cuál sería la respuesta.

Mtro. Bernardo: ¿Que nosotros le tendremos que dar a esto?

**Presidente**: No, al Gobernador; por eso no se ha entregado formalmente al Gobernador, esto era un borrador que estaba todavía en análisis con el propósito de que debido a que fue dirigido al Presidente del Comité Coordinador se subió a la mesa del Comité Coordinador, hasta ahí vamos y ahí esperábamos tener más información, lo que se nos da es esto, yo entiendo que no hay mucho más, también entiendo y quiero compartir esta reflexión, no quiero equivocarme tampoco



porque los que saben de estas cosas son ustedes, quiero entender que en esta mesa hay quienes son responsables de hacer esas revisiones, el OSAFIG, particularmente pues, antes la Auditoría del Estado, la Contraloría del Estado, pero la OSAFIG ya en este momento de revisión, y en todo caso la Fiscalía Especializada tendría la responsabilidad, ¿no?, no quiero hablar en términos de abogados porque no lo soy, pero la conclusión a la que llegamos es que en esta mesa las discusiones sobre políticas públicas contra la corrupción, en este mesa es la integración del Sistema, entender cómo coordinarnos y participar en que todos los elementos que forman parte del Sistema funcionen, como persona física, como periodista o como integrante del Comité de Participación Ciudadana puedo opinar, decirles lo que sea, pero eso es aparte del Comité.

Creo que la respuesta pertinente como presidente del Comité Coordinador, y esa es la propuesta que tengo, es esta, decirle "Maestro José Ignacio Peralta Sánchez, gobernador de Colima", todavía la estoy corrigiendo así es que quisiera yo mucho apoyo en esto, respondo a su respetuosa solicitud de que personalmente yo revisara los documentos que forman parte del proceso de adquisición del predio donde se ubicó la 20° Zona militar, enviados como anexo al oficio CG1322019 dirigido a quien esto escribe el pasado 7 de agosto del presente año, en su oficio me hacía saber que desde mi perspectiva, decía él, ambas cualidades, la transparencia y la legalidad, quedaran suficientemente acreditadas desde un inicio. La misiva concluía con una solicitud precisa con lo que me pidió, le agradecería que al término del análisis pudiera ofrecer su opinión a la sociedad pues estoy seguro que se convencerá de la legalidad, transparencia y altura de propósitos de todos los procedimientos a los que se ha hecho referencia. En los términos del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, como Presidente del Comité Coordinador no cuento con atribuciones para emitir dicho, por lo que me reservo a comentarle mucho el tema en mi calidad de ciudadano. Sin más por el momento le reitero la más amplia de mis consideraciones".



Esto parte de una reflexión mía y de una reflexión que compartí con Indira y con el Comité de Participación Ciudadana, y que tiene dos vertientes, la primera es cuál es la responsabilidad del Comité Coordinador y cuál es el sentido del Sistema, el sentido del Sistema es construir un Sistema que permita que todos sus elementos se combinen y que generen una Política Estatal Anticorrupción, si eso hacemos estamos del otro lado, estamos funcionando bien, porque cada elemento del Sistema, el OSAFIG, el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal, INFOCOL, Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, tiene sus propias responsabilidades y sus propios campos de acción, entonces creo que eso está bien delimitado.

¿Cuál es mi ruta de acción? Primero responder esto formalmente y al mismo tiempo platicar con el Gobernador y decirle vimos esto, ya lo conoces, vimos esto, ya tienen conocimiento quienes pueden valorar o entender qué es lo que pasa, si sirve de algo qué bueno si no ahí está, esto es lo que yo veo, pero a partir de eso tratar de hacer lo mejor posible para que esto redunde en beneficio de la sociedad, se corrijan los errores que se hayan cometido, si los hay, se permita de esta manera transitar a mejores condiciones para el uso de ese predio y al mismo tiempo que la crítica permita al Gobernador tomar las decisiones correspondientes en la medida que haya habido errores o fallas por parte de sus colaboradores. No me gusta mucho el convertir algo en un escándalo público y esto podría serlo si fuera de esa manera, cómo solicito al Gobernador a ver haz público todo, sí lo hago ¿y?, o sea por eso fue la idea de dar esta respuesta tan puntual, decir no es una atribución que me señale la ley, la otra es en el plan de ruta de trabajo, mira Nacho, señor Gobernador como le diga, vi esto, esto, esto, aquí están estas cosas, de todas maneras ya están en la mesa del Comité, cada quien que le corresponde pues podrá revisarlo y hacer lo que en su responsabilidad esté, creo que es lo mejor que puede pasar, no sé ustedes qué opinen.

Mtro. Bernardo: Si me permite señor Presidente, precisamente si le soy sincero ese documento no lo revisé yo de manera exhaustiva, le di una leída rápida de primer



acercamiento, sobre todo a los documentos anexos a su apreciación que fue lo que sí me detuvo un poco más haciendo una serie de pausas para ver cuáles eran sus apreciaciones respecto al análisis que sí hizo que yo me imagino que fue muy cuidadoso de la documentación que le presentaron, llegué más o menos a una conclusión similar a la que usted está, yo creo que en un 90%.

Primero dije a ver esto ya fue objeto de un... por eso me llamaba la atención el término de dictamen, dije a ver esto ya fue objeto de un análisis por los órganos fiscalizadores, o sea lo que yo diga en lo personal o como institución en el caso del Comité Coordinador, lo único que va a generar es una discusión estéril, bizantina sobre algo que formalmente ya está sancionado y avalado, ya revisado y donde el órgano o los órganos fiscalizadores dijeron a ver conforme a la ley, conforme a los dictámenes técnicos, conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, todo es correcto y deberá dar un resultado...

Mtra. Indira: es que apenas se presentó la cuenta, después siguen las investigaciones, las instancias, si no es la Fiscalía Anticorrupción, si es grave entonces sería con usted, entonces es una ruta de varios caminos...

Mtro. Bernardo: entonces yo dije a ver si vamos a dar un dictamen lo único que vamos a hacer es un ruido innecesario, una discusión innecesaria que quizás llegue a una polarización que no va a traer para los efectos del funcionamiento del Sistema y del funcionamiento institucional, lo único que va a hacer es posicionarnos como si fuéramos una entidad que está buscando ruido político, así lo vi yo, independientemente de que mis opiniones sobre lo que usted analizó y lo que leí si difieren mucho en el aspecto legal y en el aspecto técnico, efectivamente, nada más a manera de ejemplo sin meternos a discusión, son figuras diferentes completamente la permuta que la donación ¿sí?, jurídicamente yo y el Licenciado García Noriega podemos llegar a un convenio de permuta y ahí sí búscalos que el intercambio de bienes sea equivalente, pero si yo un día le dono a él un carro y él me quiere hacer una donación no está obligado a donarme el equivalente de lo que



yo le doné, son figuras completamente diferentes, me puede donar un carro pero de juguete, y me dice yo ya con eso retribuí ¿por qué? pues porque no están vinculados, no hay un vínculo jurídico entre una donación y otra, entonces detalles como ese, entonces sí es cierto, pero meter esta serie de temas a una discusión pública siento que es nada más generar más discusión, abrir frentes de señalamiento que dé pie a otra serie de fines, no propiamente para los que nosotros perseguimos, y que al final de cuentas van a resultar innecesarios, yo esa fue mi opinión, y le soy sincero, venía con esa idea de conocer el dictamen primero para ver qué dice, si está más o menos en el mismo sentido que el documento hacer el señalamiento pues de que la verdad así como que para dictaminar una situación de esta no tenemos la capacidad legal, quizá técnica sí, pero legal no para hacerlo y es estar arrogándonos una función que no nos corresponde, esa es mi opinión, entonces yo siento que hacer en todo caso una respuesta pues sí lo vimos, está todo transparente, está todo abierto a la sociedad y que pues cada quien que piense lo que quiere, ahora sí yo no le puedo quitar a la ciudadanía que puede ir a un Archivo público a solicitar la información y buscar los documentos que llegue a sus propias conclusiones, eso sí no lo puedo hacer, pero que como ente público lleguemos a una conclusión que pueda generar un debate innecesario, eso sí me hace delicado, así lo vi yo.

Presidente: sí, coincido.

C.P.C. Águeda: Yo creo que por ejemplo efectivamente Carlos considero que hiciste un trabajo desde el punto de vista de investigación, aquí ciertamente lo que nos planteabas la reunión en que lo vimos, pues con todos los elementos que tuviste a la mano, o sea efectivamente el motivo de llamar a los funcionarios, que en este caso fue el secretario de SEIDUR y el Secretario de Finanzas, inclusive el Consejero Jurídico, fue con el fin precisamente de fortalecer quizá todo este estudio que a mi manera de ver muchas de las cuestiones que se veían oscuras fueron aclaradas de una manera, creo yo desde mi punto de vista, tratando de que quedaran lo más transparentes posibles, si más no recuerdo en esa reunión quedaron en la confusión



más importante lo de los avalúos que recuerdas que iban a tratar de que se explicara por algunos peritos valuadores el motivo cómo se habían evaluado esos terrenos y cuáles eran las razones por las que se emitieron tales y cuáles avalúos para este fin, hasta ahí yo considero que eso incrementaría tal vez la certeza de que los avalúos son correctos y por lo tanto se fueran desvirtuando esas anomalías que en principio surgieron en ese estudio. Por otro parte, yo creo que efectivamente como dice el magistrado, no nos desgastemos en esta situación sino tratar de esclarecer ya puntos muy puntuales, o valga la redundancia, de cuales son en específico esas dudas y que en el ámbito que tenemos cada uno y que tenemos acceso a esa información te podamos fortalecer una respuesta con más elementos, llámese económicos o financieros o documentales.

Yo sé, por ejemplo, tengo en Contraloría, que somos la ventanilla de transparencia, una serie de solicitudes de información acerca de este mismo tema, o sea muchísimas solicitudes de información, no dudo que se hagan desde aquí, o sea en cierta forma bueno pues está en todo su derecho el ciudadano, llámese como sea, y en la calidad en que se haga, de que nosotros necesitamos aportar y responder esas solicitudes de información, entonces hemos acumulado una serie de documentales a las cuales podemos aportar todo lo que ha respondido a los interesados y darle a lo mejor un soporte documental si es que faltase a lo que tú estás investigando, o sea no tengo ninguna objeción en ese punto de vista, y por otro lado, sí tengo la facultad también para direccionar una revisión puntual de cómo se hicieron los pagos de este tipo, ¿por qué no lo hemos hecho? Porque en principio corresponde a una revisión del año que viene, porque estamos en 2019 y nosotros revisamos cerrado las cuentas y cerrado el ejercicio, o sea todos los pagos que se hicieron desde este año los revisamos en el año siguiente; ahora, parcialmente y de manera no tan identificada o con una auditoría específica lo hemos hecho pero sí lo hemos revisado a causa del convenio de préstamos que se hizo con Banobras y del cual nosotros también avalamos una revisión de este recurso, entonces yo por parte de la Contraloría y como integrante del Comité



Coordinador estoy en la mejor disposición de aportarte los documentos o elementos que tú consideres que te hacen falta o que fortalecerían un dato para poder transparentar de mejor manera este caso.

Sí estoy de acuerdo con el Licenciado en que no se politice porque entonces sí nos vamos al baile todos.

Mtro. Bernardo: Incluso si me permite Presidente, yo reconozco el análisis que hiciste porque sí me tomé el cuidado de darle una lectura más puntual, lo que ya no revisé a detalle son todos los documentos, pero sí reconozco, sí hay varias confusiones, qué bueno que lo menciona la Contadora, uno de los avalúos, que es el que cuestionas, si me lo permites, si lo encuentro bueno si no nomás les comento, uno de los avalúos, creo que es el del INDAABIN, pareciera que es un valor, o sea que no hace la diferenciación de, o sea son 146 mil metros cuadrados a 2 mil y tantos el metro cuadrado tanto, sí eso es el terreno, bueno así yo cuando revisamos avalúos legales a ver tanto vale el terreno tanto vale la construcción, yo ahí ya no supe si era todo junto, porque aparte tú lo mencionas, que es un valor total, pero yo veo el avalúo, o sea si hago una revisión veo un avalúo y nunca me hace la diferenciación que normalmente se debe hacer, tanto terreno tanto construcción, o sea lo que es valor comercial, valor catastral, más valor agregado, que es las mejoras que se le hicieron y ya y tampoco se hace el avalúo de por la zona en la que esta, dependiendo la ubicación, o sea que tiene que uno con el terrero, otro con las mejoras el tipo de construcción y el otro de acuerdo al lugar en donde está, entonces ese tipo de situaciones son las que digo aquí parece que se fueron sobre sólo el terreno, pero son dudas sobre las que efectivamente habría que aclarar para tener una mejor perspectiva.

**Presidente**: son las que no nos han podido resolver, quisiera hacer nada más en ánimo de que entiendan un poquito en que consiste mi posición en cuanto a esto, primero asumo que cuando se hace una petición de parte del Gobernador ya analizó que podía hacerla y que yo debía de atenderla, eso es lo lógico, segundo que había



un interés importante de que se hiciera, por eso me enfoqué y nos enfocamos en tratar de responder eso. Tercero, en la revisión de esto no solamente pondré esa confusión, yo mismo me confundí y tuve que investigar y mayor y mejor valor quiere decir este terreno no importa lo que tenga encima no sirve, lo que sirve es el terreno, y el valuador lo que valora es en cuánto se puede vender, no valora si alguien ama con locura lo que está encima y entonces se vuelve polémico porque pues el Ejército dice que sí vale, no pues sí vale pero ya el avalúo del INDAABIN, que es el que dice lo que vale, dijo que su mejor y mayor valor es sin esas construcciones, y de ahí partimos, y ahora me dices son dos donaciones, estoy de acuerdo contigo, que dos donaciones no son una permuta ni una compra-venta, pero nunca se entendieron porque todos los cheques que se firmaron están pedidos por el Secretario General de Gobierno y entregados por el Secretario de Finanzas como compra-venta de terreno y tengo los documentos, nunca se entendieron porque si bien al principio el General Francisco Ortiz dice que es una permuta, después se habla de donaciones en un convenio que mezcla las dos cosas, pues pérame tantito porque una donación sería una cosa y la otra donación sería otra, pero no, están juntos y condicionados, aquí viene el convenio, entonces si eso lo hubiera hecho un Ciudadano rústico, común y corriente, cualquiera de los que somos...

**Mtro. Bernardo**: eso lo solucionamos rápido eh, revisa la escritura y la forma de traslación de dominio en el Registro Público de la Propiedad y ahí viene cuál fue el Acto Jurídico.

**Presidente**: no lo resolvemos porque si lo hubiera hecho un ciudadano rústico, común y corriente y hace una donación de un terreno y por otro lado recibe una donación de dinero, Hacienda se te echa encima, el Ayuntamiento, o sea nadie te va a creer, pero bueno, estoy comentando lo que...

Mtro. Bernardo: por eso, pero lo podemos en la escritura, es que en las donaciones pueden ser gratuitas u onerosas, o sea por eso digo eso lo resolvemos si vemos la escritura y el registro en la inscripción que se tiene en el Registro Público, ¿por qué?



porque yo puedo hacerle una donación a la maestra, le puedo hacer una donación y puede ser una donación onerosa en el que ella, la donación onerosa consiste en que, puede ser gratuita u onerosa la donación, tiene dos calificativas, entonces ella en la donación onerosa ella me va a dar una compensación que no, entonces necesitaría ver una escritura para ver en qué términos, entonces efectivamente esas dudas te pueden aclarar pero eso se resuelve viendo la escritura, viendo la inscripción en el Registro Público y vemos qué tipo de donación se dio. Ahora, ahí sí puede ser un error administrativo y de registro contable si le puse compra-venta adrede, eso no modifica el acto, el acto jurídico no se modifica porque yo le dije de una forma o le denomine de otra a la contraprestación, pero bueno qué bueno que se expresan estos, yo siento que hay muchas formas de aclarar esta situación y decirle esto es lo que nosotros observamos y lo que va a observar un ciudadano que vaya y pida información o los documentos, lo va a interpretar o así lo va a ver.

Presidente: eso es lo que yo quiero finalmente que conozca fuera del ámbito de lo público, fuera del ámbito de la opinión pública, que es lo que él solicitó, por eso pongo en la mesa la propuesta de hacer esta respuesta, que mi respuesta es no me compete y en todo caso pues cualquier opinión la diré como Ciudadano, nada que ver con esto, de otra manera responderle es responderle todo o lo que yo observé que no pudieron cumplimentar y entonces volvemos a la preocupación tuya, preocupación de Águeda, de Indira, de decir se vuelve politizado y se vuelve conflictivo, yo creo que ninguna de esas cosas da para fincar una responsabilidad, quizá la que sea más grave es que si fue una negociación pues muy tarugo el negociador pero bueno que lo corran y ya y algunas observaciones pues ya las hice...

Mtro. Bernardo: y vamos a generar suspicacias, a muchísima gente nos gusta ser mal pensados, vamos a pensar que hubo acuerdos, vamos a dar pie a que se piensen esa serie de situaciones en contra de una institución pública que de suyo parte de una presunción de honorabilidad, salvo que se demuestre con hechos, objetivos y claros que el titular de esa institución no lo es.



Mtra. Indira: además hay procedimientos para lo mismo, no es nada más decir aquí está y ya, hay todo un procedimiento de decir que efectivamente se dio tal hecho.

Mtro. Bernardo: sí, por eso para qué generamos algo que pareciera...

Mtra. Indira: debemos garantizar un debido proceso.

Presidente: mi pregunta, se somete a votación esto, ¿se aprueba la respuesta?

Mtra. Indira: ¿Cómo dijo que quedaba?

Presidente: bueno la primera parte dice respondo a su respetuosa solicitud de que revise esto y de que dé respuesta a la opinión pública, y mi respuesta así sucinta es, en términos del artículo 12 de la ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima como Presidente del Comité coordinador no cuento con atribuciones para emitir dicha opinión, por lo que me reservo a comentar mucho el tema en calidad de Ciudadano, sin más por el momento le reitero las más amplias de mis consideraciones.

**C.P.C.** Águeda: Pues como Ciudadano puede emitir las opiniones que quiera sin problema.

Presidente: ¿Entonces se aprueba?

Secretaria Técnica: entonces queda como acordado.

Mtra. Indira: ¿Lo pudiéramos tener? ¿Nos lo puede mandar a nuestro correo?

Presidente: Sí.

**Sexto Punto:** Asuntos Generales

**Presidente**: En asuntos generales el único que yo tengo es que no hemos tenido una ruta clara para hacer las políticas estatales.



Mtra. Indira: yo en asunto general tengo que le solicité a la Señorita Licenciada María Teresa Trejo Gutiérrez el día 25 de septiembre de 2019 copia simple del acta de la Sesión del Comité coordinador del 4 de septiembre, me hizo llegar el acta en copia simple y también pedí el oficio por medio del cual fue signado por usted donde citó al señor Gobernador para que acudiera a la reunión de trabajo o enviara a quien decidiera, me hace falta esa parte, lo pongo en asuntos generales, lo platiqué con usted ese día que me lo iba a enviar.

Presidente: Aquí lo tengo, me lo platicaste y aquí lo tengo.

Mtra. Indira: Bueno me lo presta, le tomo una foto, porque la señorita María Teresa Trejo me contestó obviamente pues lo único que ella tenía, ¿verdad?

Secretaria Técnica: ¿Algún otro asunto que quieran comentar?

**Presidente**: Sí, que no hemos tenido una ruta para elaborar las Políticas Públicas, que es la responsabilidad del Comité Coordinador.

Mtra. Indira: creo que yo había presentado una.

Presidente: sí, con presupuesto que no tenemos dinero.

Mtra. Indira: no, después presenté otra, déjeme la busco, presenté otra desde la trinchera de cada uno.

**Presidente**: entonces te pedimos que nos mandes la información esa y si quieren para avanzarle la comentamos por el chat a ver si podemos llegar a conclusión y generar una ruta de trabajo.

Mtro. Andrés: ¿La subirías ahí?

Presidente: sí, ahí mismo yo la comparto o que la comparta Indira.

Mtra. Indira: Yo la envío, si gusta.



**C.P.C.** Águeda: Carlos, dentro de esto que están mencionando de las Políticas correspondientes por el área de cada quien, creo que había Juan Carlos empezado a hacer algo al respecto ¿no?

Mtra. Indira: Con Movilidad.

**C.P.C Águeda**: Con Movilidad, y ya llevabas ahí algo de avance con cada uno de los integrantes, entonces partiendo de eso a lo mejor no sería también fortalecer o aumentar o incrementar esos puntos que tú mencionabas ya.

**Lic. Juan Carlos**: sólo que en ese punto como es una actividad en concreto, no como parte de una política en general...

**C.P.C. Águeda**: es por medio de un apoyo que solicita la propia Secretaría y en base a eso se empieza a desarrollar el trabajo ¿no?

Mtra. Indira: Es más bien un apoyo que se da para que pues tenga mejores prácticas la propia Secretaría.

**C.P.C. Águeda**: Sí, pero ¿de ahí puede ya surgir algún tipo de política Indira? Ya estableciéndose qué se hizo y cómo funcionó o cómo se aplicó o cuáles fueron el trabajo que se desarrolló.

Mtra. Indira: yo por ejemplo de lo poco que me acuerdo dentro de las políticas que nosotros proponíamos al Comité Coordinador desde la trinchera de OSAFIG es informar a la ciudadanía cómo hacer una denuncia el ciudadano, por ejemplo, en una presentación que yo les hice también a ustedes, entonces en base a eso era parte de una propuesta. En el tema, de lo poquito que me acuerdo que mandé, fue en el tema de INFOCOL, que informara a la sociedad para poder realizar una solicitud de información porque mucha gente no sabe que es la plataforma, por ejemplo, que era Infomex y que ahora PNT y temas como eso, eran como dos cuartillas que fue lo que mandé, de lo que me acuerdo, fue una propuesta, yo te las mando.



#### Séptimo Punto: Clausura de la Sesión:

**PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada esta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, siendo las 19 horas con 3 minutos del día 09 de Octubre de 2019, agradeciendo ampliamente su presencia.

#### **ASISTENTES**

C.P.C. Águeda Cátalina Solano Pérez

Contralora General del Gobierno del Estado de Colima.

Maestra Indira Isabe García Pérez

Titular del Organo Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado

Mtro. Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.

Mtro. Héctor Francisco Álvarez de la Paz

Fiscal Especializado en el combate a la Corrupción en el Estado de Colima.

Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima





Lic. Carlos Maldonado Villaverde

Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa

SESAECO
Secretaria Electriva del Sietrorio
Anticorrupción del Estaco de Calim

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL. Quien certifica y da fe de la presente acta.